

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION Nº 106/92

VISTO

La necesidad de abonar la cuota societaria anual institucional a la Unión Matemática Argentina, correspondiente al año en curso; y

CONSIDERANDO

que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes;

lo aconsejado por el H.C.Directivo en su sesión del 02.09.92;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO Nº 1: Disponer el pago a la Unión Matemática Argentina de la suma de Pesos Trescientos Sesenta (\$ 360.-), en concepto de cuota societaria institucional anual correspondiente al año 1992.-

ARTICULO Nº 2: Imputar el egreso en la Partida 12-1220 del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO N° 3: Comuniquese y archivese.

CORDOBA, 16 de octubre de 1992.-

Dr. R. UL T. MAINARDI